DATOS PERSONALES Y DERECHOS ARCO

¿Qué son los Datos Personales?

Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, como por ejemplo: Nombre, Teléfono, Dirección, etc.

¿Qué son los Datos Personales sensibles?

Así mismo se consideran datos sensibles aquellos que afecten a la esfera más íntima de su Titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave que puedan revelar aspectos como: origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y/o morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual, entre otros.

¿Qué es el tratamiento de Datos Personales?

La obtención, uso, divulgación o almacenamiento de datos personales, por cualquier medio. El uso abarca cualquier acción de acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia o disposición de datos personales.

¿Qué es el Aviso de Privacidad?

Tiene por objeto delimitar los alcances y Condiciones Generales del tratamiento.

Informa a los Titulares a fin de que estén en posibilidades de tomar decisiones sobre el uso de sus Datos Personales y de mantener el control y disposición sobre ellos.

Permite al responsable de los datos, transparentar dicho tratamiento y con ello fortalecer el nivel de confianza de los Titulares.

Plan Seguro, pone a su disposición sus avisos de privacidad en donde se cumple con lo señalado en este rubro.

¿Quién es la Autoridad responsable de proteger los derechos en materia de Datos Personales?

La Autoridad responsable de difundir el conocimiento del Derecho a la Protección de Datos Personales, promover su ejercicio y vigilar por la debida observancia de las disposiciones previstas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los Particulares y que deriven de la misma; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de obligaciones por parte de los sujetos regulados por este ordenamiento, es el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

¿Qué son los Derechos ARCO?

Es el derecho al que tienen los Titulares de los Datos Personales a acceder, rectificar y cancelar su información personal en posesión de terceros, así como oponerse a su uso.

Acceso.-Es la solicitud a acceder a los Datos Personales en poder del responsable.

Rectificación.-Es la forma de garantizar la calidad de la información mediante la rectificación de los Datos Personales cuando éstos sean inexactos o incorrectos.

Cancelación.-Es la oposición al tratamiento de Datos Personales; es decir, cancelarlos a solicitud del Titular de los Datos Personales siempre y cuando la normatividad aplicable lo permita.

Oposición.-Es la solicitud para no utilizar los Datos Personales del Titular para fines específicos. Este derecho también se puede ejercer cuando considere que el tratamiento de los Datos Personales, aun siendo lícito, ocasionan un perjuicio en virtud de las circunstancias particulares.

Plan Seguro podrá negar el acceso a los datos personales, o a realizar la rectificación o cancelación o conceder la oposición al tratamiento de los mismos, en los siguientes supuestos:

I. Cuando el solicitante no sea el titular de los datos personales, o el representante legal no esté debidamente acreditado para ello;

II. Cuando en su base de datos, no se encuentren los datos personales del solicitante;

III. Cuando se lesionen los derechos de un tercero;

IV. Cuando exista un impedimento legal, o la resolución de una autoridad competente, que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos.

V. Cuando la rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

¿Cómo ejerzo mis Derechos ARCO?

El Titular de los Datos Personales puede ejercer los derechos ARCO por la vía presencial y vía correo electrónico, también puede acudir para asesoría a cualquiera de nuestras Oficinas y Módulos ubicados en Ciudad de México y área metropolitana, así como en el interior de la República a través de los procedimientos que se establecen a continuación:

A) Procedimiento para la atención de Derechos ARCO vía correo electrónico:

1. El Titular de los Datos Personales deberá ingresar a la página de Plan Seguro www.planseguro.com.mx en el apartado de DATOS PERSONALES Y DERECHOS ARCO y requisitar el Formato de Solicitud de Derechos ARCO, el cual se encuentra en formato PDF.

2. Una vez requisitado el Formato de Solicitud de Derechos ARCO, el Titular debe enviar el archivo a la dirección de correo electrónico datospersonales@planseguro.com.mx con toda la documentación necesaria de acuerdo a lo solicitado.

3. Al recibir el Responsable de la Unidad de Datos Personales la solicitud vía correo electrónico, deberá identificar el Derecho ARCO solicitado por el Titular de los Datos Personales y verificar si cuenta con la documentación necesaria.

4. En caso de que la documentación sea incorrecta, el Responsable de la Unidad de Datos Personales deberá notificar al Titular de los Datos Personales si la solicitud es insuficiente o errónea, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

4.1. El Titular de los Datos Personales cuenta con 10 días hábiles para atender el requerimiento por parte de la Unidad de Datos Personales.

4.2. En caso de que el Titular de los Datos Personales NO atienda el requerimiento en el plazo establecido, se tendrá por NO presentada la solicitud.

4.3. En caso de que el Titular de los Datos Personales atienda el requerimiento, el Responsable de la Unidad de Datos Personales contará con 15 días hábiles a partir del mismo día en que se recibió el requerimiento para dar respuesta a la solicitud

5. En caso de que la documentación sea correcta de un inicio, el Responsable de la Unidad de Datos Personales deberá notificar en un plazo no mayor a 24 horas., el número de folio de seguimiento a la solicitud del Titular de sus Datos Personales.

5.1. El Responsable de la Unidad de Datos Personales contará con veinte 20 días hábiles para notificar la determinación de la solicitud, contados a partir del mismo día en que se recibió.

B) Procedimiento para la atención de Derechos ARCO vía presencial

1. El Titular de Datos Personales deberá acudir a la Unidad de Datos Personales ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 3720, Torre II, Piso 12, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, con el Formato de Solicitud de Derechos Arco.

2. En caso de que el Titular de los Datos Personales no cuente con el Formato de Solicitud de Derechos ARCO, el Responsable de la Unidad de Datos Personales, deberá proporcionárselo para el llenado correspondiente.

3. Una vez requisitado el Formato de Solicitud de Derechos ARCO, el Responsable de la Unidad de Datos Personales deberá identificar el Derecho ARCO solicitado por el Titular y verificar si cuenta con la documentación necesaria.

4. En caso de que la documentación sea incorrecta o insuficiente, el Responsable de la Unidad de Datos Personales deberá notificar al Titular de los Datos Personales en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

4.1. El Titular de los Datos Personales cuenta con 10 días hábiles para atender el requerimiento por parte de la Unidad de Datos Personales.

4.2. En caso de que el Titular de los Datos Personales NO atienda el requerimiento en el plazo establecido, se tendrá por NO presentada la solicitud.

4.3. En caso de que el Titular de los Datos Personales atienda el requerimiento, el Responsable de la Unidad de Datos Personales contará con 15 días hábiles a partir del mismo día en que se recibió el requerimiento para dar respuesta a la solicitud y deberá entregar al Titular de los Datos Personales el Acuse de Recibo para ejercicio de los Derechos ARCO.

5. En caso de que la documentación sea correcta de un inicio, el Responsable de la Unidad de Datos Personales deberá entregar al Titular de los Datos Personales, el Acuse de Recibo para el ejercicio de los Derechos ARCO.

5.1.- El Responsable de la Unidad de Datos Personales contará con 20 días hábiles para notificar la determinación de la solicitud, contados a partir del mismo día en que se recibió la solicitud.